FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA No. 143

FECHA: 31 de mayo de 2023

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CONTRATO	
CONTRATO	**108-CENACAVIACIÓN-20223**
OBJETO	CONTRATACIÓN DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAS Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES/ EJÉRCITO NACIONAL EN AERONAVES DE ALA FIJA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.
CONTRATANTE	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN NIT-830-039-207-8
CONTRATISTA	AEROLINEA DEL CARIBE SA – AER CARIBE SA Nit: 824.001.229 -3. Dirección: AV EL DORADO No 103-08 Ent. 1 Int. 187 Bogotá D.C. Correo Electrónico:jefejuridica@aercaribe.com, notificaciones@aercaribe.com Teléfono: 601 4138211
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIA Y VALOR DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
PÓLIZA No.	**CUMPLIMIENTO** 21-44-10-1414096 ANEXO 0 **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** 21-40-101211842 ANEXO 0
EMITIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO SA NIT 860.009.578-6
Póliza No. 21-44-10-1414096 DEL 29-05-2023	
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUÍDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **B. CALIDAD DE LOS SERVICIOS** **C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**	
VALOR TOTAL ASEGURADO	$ 8.339.063.102,90

VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO POR AMPARO	A. Cumplimiento del contrato: Desde: 26/05/2023 Hasta: 11/06/2024 Valor: $ 3.924.264.989,60 B. Calidad de los servicios Desde: 11/12/2023 Hasta: 11/06/2024 Valor: $ 3.924.264.989,60 C. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Desde 26/05/2023 Hasta: 11/12/2026 Valor: $ 490.533.123,70

Póliza No. 21-40-101211842
DEL 29-05-2023

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUÍDOS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

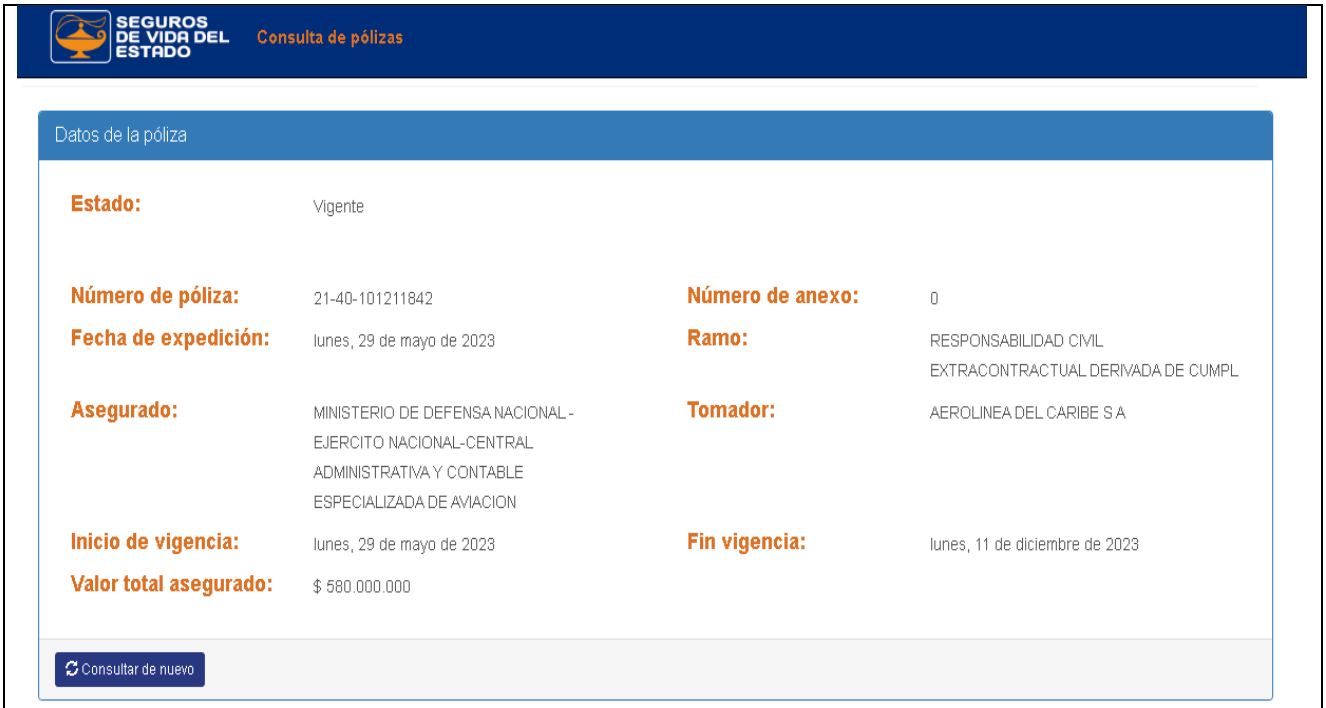
VALOR TOTAL ASEGURADO	$580.000.000,00

Por encontrarse expedida conforme al CONTRATO No. 108-CENACAVIACION-2023, se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 numeral 12 y el inciso 2° del art 41 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACION EN PLATAFORMA







FIRMA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel **RAÚL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ordenador del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ
Comité Jurídico Evaluador